

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	GOBIERNOS REGIONALES	Partida	31
Servicio	GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	Capítulo	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones. Ley N° 20.035 en lo relativo a la estructura y funciones de los gobiernos regionales. Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales y Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile.

MISIÓN DEL MINISTERIO

-

MISIÓN DEL SERVICIO

Liderar el desarrollo regional de manera sostenible e integral, como órgano descentralizado y autónomo del Estado, mediante la planificación, la gestión estratégica de la inversión pública con perspectiva de género y el fortalecimiento de mecanismos de análisis y gestión de información para la toma de decisiones; promoviendo la innovación, la productividad y la competitividad en los ámbitos social, económico y cultural, con el propósito de impulsar el crecimiento económico, generar empleo y mejorar la calidad de vida de quienes habitan la región de Aysén.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
-	-

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

-

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Proyectos de infraestructura financiados por FNDR.	Objetivo 1
2	Subsidios para áreas verdes, gestión residuos, operación alcantarillado, ELEAM y otros	Objetivo 3
3	Financiamiento de infraestructura pública comunitaria a escala local a través del FRIL	Objetivo 2
4	Asistencia técnica a municipios, servicios públicos y organizaciones sociales sin fines de lucro.	Objetivos 2 y 3
5	Programas de asistencia técnica, adopción tecnológica y prospección comercial a MIPYMES	Objetivo 2
6	Subvención de proyectos comunitarios de carácter social, cultural, deportivo y protección ambiental	Objetivo 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.